



ADENDA No. 2

1 página 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE PRE-PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE TELEVISION PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL VIDA Y CANCER, SERIES EDUCATIVAS Y VIDEO PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL INC REQUERIDOS POR EL INSTITUTO PARA LA VIGENCIA 2016.

El Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el literal h del anexo técnico Nro. 3, el cual queda así:

H. EMISIÓN

H1) El CONTRATISTA deberá pactar con RTVC la emisión de 25 CAPÍTULOS del programa institucional VIDA Y CÁNCER.

H2) El INC aclara que no tendrá ninguna relación contractual con el canal de televisión RTVC, sin embargo, si evaluará con ellos la calidad técnica y cumplimiento del CONTRATISTA.

NOTA: El programa se podrá emitir en espacios de televisión abierta de cobertura nacional, diferente a RTVC, siempre y cuando estas emisiones no representen costos adicionales para el Instituto.

2. Se modifica el literal k del anexo técnico Nro. 3, el cual queda así:

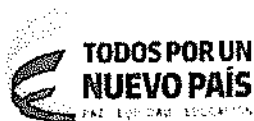
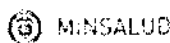
K. EXPERIENCIA ACREDITADA

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de tres (3) contratos o certificaciones de contratos celebrados y terminados durante los últimos cuatro (4) años contados desde la fecha de cierre de la presente selección, cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al valor de la oferta presentada por el proponente y además su objeto sea el servicio de producción de programas de televisión. Los contratos o certificaciones de experiencia en mención deben ser con Entidades Públicas, y adicionalmente uno de los contratos o certificación, debe haber sido suscrito con una ENTIDAD PÚBLICA DEL SECTOR SALUD de Colombia. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de apertura del presente proceso. No serán tenidos en cuenta, para efectos de la calificación, aquellos contratos que se encuentren en ejecución a la fecha de apertura del presente proceso de selección.

NOTA: Podrán acreditar experiencia en otra entidad pública, pero se puntuará conforme el anexo 4.

3. Se modifica el anexo Nro. 4, en los CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROVEEDORES SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE 25 PROGRAMAS DEL INSTITUCIONAL VIDA Y CÁNCER, el cual queda así:

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



ADENDA No. 2

1 página 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2016

FACTOR	PUNTAJE
PILOTO	Tendrá calificación de 250 puntos el proveedor que presente con su propuesta un piloto en DVD de 30 minutos, donde se aprecie un bosquejo de cómo se verá el programa VIDA Y CÁNCER al aire. el puntaje estará distribuido así: * Creatividad e impacto en la narrativa de la pieza: 50 puntos * Manejo de los recursos de postproducción: 50 puntos * Calidad técnica de audio y video: 50 puntos * Manejo y tratamiento de la información: 50 puntos * Mayor utilización de recursos técnicos adicionales (drones, slider, Dolly, etc.) 50 puntos
EQUIPO PROFESIONAL	Tendrá calificación de 150 puntos el proveedor que presente propuesta con el equipo profesional completo, con hojas de vida y acorde a lo solicitado en el formato estudios previos de la presente convocatoria pública.
REEL	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que presente un reel con mínimo dos capítulos diferentes de los programas y videos institucionales de otras entidades que hayan realizado, en formato compatible en plataforma Windows.
EQUIPO TÉCNICO + SALAS DE EDICIÓN (Demostración de propiedad de equipos)	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que presente propuesta con el equipo técnico completo y acorde a las especificaciones solicitadas en el formato estudios previos de la presente convocatoria pública.
ESTUDIO PROPIO (Visita de inspección)	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que en su propuesta ofrezca dos estudios de televisión las siguientes características mínimas especificadas en el formato estudios previos de la presente convocatoria, demostrar la propiedad de los mismos, anexando documento idóneo que demuestre la propiedad del inmueble. Como acción de verificación se realizará visita de inspección.
CRONOGRAMA DE TRABAJO DETALLADO	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que en su propuesta presente cronograma de trabajo detallado.
ACEPTACIÓN POR OFICIO DE GASTOS DE PRODUCCIÓN Y HORARIOS DE PRODUCCIÓN	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que garantice mediante oficio la aceptación de los gastos de producción especificados en los estudios previos.



ADENDA No. 2

3 página 3

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2016

EXPERIENCIA ACREDITADA	Tendrá calificación de 150 puntos el proveedor que acredite la experiencia en salud mediante la presentación de tres (3) contratos o certificaciones de contratos celebrados y terminados durante los últimos cuatro (4) años contados desde la fecha de cierre de la presente selección, cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al valor de la oferta presentada por el proponente y además su objeto sea el servicio de producción de programas de televisión. Se otorgarán 50 puntos al proveedor que acredite experiencia en otro sector público.
TOTAL PUNTAJE	1.000

NOTA: La calificación se dará inversamente proporcional de acuerdo a las condiciones de cada ítem. En caso de empate se tendrá en cuenta la calidad y cantidad de valores agregados propuestos por el oferente.

JUAN JOSÉ PEREZ ACEVEDO

Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SGGAF/JJPA/GGC/RECB/GC/YACA/Ivan R.

